

**I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN****D. ANUNCIOS****D.2. Notificaciones****CONSEJERÍA DE SANIDAD****Servicio Territorial de Ávila**

NOTIFICACIÓN del Servicio Territorial de Sanidad y Bienestar Social de Ávila, por el que se comunica a la mercantil Centro Médico Psicotécnico Estrada, la Propuesta de Resolución dictada en el expediente sancionador n.º 05-055/10, seguido en aquel Servicio por infracción en materia sanitaria.

Habiendo resultado infructuosas las gestiones realizadas para notificar a la mercantil CENTRO MÉDICO PSICOTÉCNICO ESTRADA, con domicilio en la C/ Travesía de Ramón y Cajal, n.º 4, en el municipio de ARENAS DE SAN PEDRO, provincia de Ávila, que es el que consta en el expediente n.º 05-055/10, se procede a la notificación de la Propuesta de Resolución, conforme a lo dispuesto en el Art. 59.4 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, mediante la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial de Castilla y León», y exposición del mismo en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de su último domicilio conocido.

El texto íntegro de dicha Propuesta de Resolución obra de manifiesto y a su disposición en el Servicio Territorial de Sanidad y Bienestar Social de Ávila (C/ San Juan de la Cruz, n.º 28) significándole que, a partir de la publicación de la presente notificación en el «Boletín Oficial de Castilla y León», tiene un plazo de 10 días hábiles para contestar a los hechos expuestos y formular alegaciones, proponiendo la práctica de las pruebas que a la defensa de sus derechos e intereses convenga.

Ávila, 12 de enero de 2011.

El Delegado Territorial,
Fdo.: FRANCISCO JOSÉ SÁNCHEZ GÓMEZ